

GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



GRADO: DOBLE GRADO EN TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL

MÓDULO: Ámbitos de acción en Educación Social

MATERIA: ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

ASIGNATURA: ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO ASIGNATURA: 909017

DEPARTAMENTO: ANTROP.SOC.PSICOLOGIA BASIC.Y SALUD PUB.

AÑO ACADÉMICO: 2016-2017

1. Ubicación en el Plan Formativo

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	2º
SEMESTRE:	Primer Semestre
CARÁCTER:	BÁSICA
PRERREQUISITOS:	

MODELO DE DOCENCIA:	A1
a. Enseñanzas básicas:	70
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30
c. Actividades dirigidas:	

2. Objetivos definidos en términos de competencias

1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

CG3 -Desarrollar capacidad de crítica y autocrítica para examinar y enjuiciar algo o la propia actuación con criterios internos y/o externos, buscando el discernimiento preciso y claro en la adopción y defensa de una posición personal, tomando en consideración otros juicios con una actitud reflexiva de reconocimiento y respeto.

CB3- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

CE1-Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas, psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.

CE7-Adquirir las habilidades, destrezas y actitudes para la intervención socioeducativa.

CE8-Afrontar los deberes y dilemas éticos con espíritu crítico ante las nuevas demandas y formas de exclusión social que plantea la sociedad del

conocimiento a la profesión del educador/a social

3. Competencias transversales del módulo que se trabajan en la asignatura

CT1-Campo de la Humanidades: Desarrollo de las competencias implicadas en el punto 4 del apartado anterior, que se referirán siempre al dominio correcto de la lengua española, al conocimiento de los diversos estilos y de los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo del ámbito de estudio. Asimismo, se desarrollarán las habilidades necesarias para desarrollar las capacidades de expresión oral, retórica y erística.

CT4- Competencias en el Campo de las nuevas tecnologías y la gestión de la innovación.

CT5-Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género y el origen

3. Resultados de aprendizaje

1. Resultados de aprendizaje de la asignatura.

El alumnado deberá ser capaz de aplicar las competencias anteriores en relación a

- Los procesos de transmisión-adquisición de la cultura
- Diversos contextos e instituciones educativas
- La educación en un mundo globalizado
- La diversidad cultural en el campo educativo
- Los procedimientos para la investigación de la Antropología de la Educación

4. Contenidos de la asignatura

1. Contenidos del módulo/materia en la que se inserta la asignatura.

Antropología de la Educación (2o) (Básica)

Aproximación al estudio antropológico de los sistemas y procesos de socialización y educación.

El concepto de enculturación.

Transmisión y cambio cultural.

Principales aportaciones teóricas sobre la educación desde el campo de la

Antropología Social.
Etnografía de los procesos socioeducativos.
Antropología aplicada a la Educación social

2. Temario de la asignatura.

1. La Antropología de la Educación
2. Aproximación a los contextos socioeducativos desde una perspectiva cultural y comparada
3. La educación en el contexto de la globalización
4. La diversidad cultural en la escuela como variable educativa

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

1. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Realización de presentaciones en clase
Realización de búsquedas de información y recursos en Internet y biblioteca
Preparación de presentaciones
Elaboración de resúmenes y reseñas (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)
Preparación de las pruebas objetivas-examen
Realización de trabajos en grupo e independientes
Desarrollo del portafolio
Sesiones de exposición teórica
Realización de análisis sobre textos académicos y divulgativos.
Análisis de documentales etnográficos.
Realización de debates, juegos de rol, simulaciones y trabajos en grupo.
Participación en las actividades del aula virtual.
Elaboración de esquemas

6. EVALUACIÓN

1. Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.
2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación

obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Pruebas objetiva: escrita u oral, en la que se valoren los resultados de aprendizaje incluyendo ítems de conocimientos, comprensión y aplicación

60%

Resto de actividades que se explicitan en actividad se aplicará de acuerdo a la lista de cotejo que será publicada previamente a la realización de la actividad.

40%

El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica

7. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Nombre:	Fernando C. Ruiz Morales
Número despacho:	14.1.43
	fcruimor@upo.es

Email:	
Teléfono:	954368247

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Jociles Rubio, M.I. y A. Franzé Mundanó (coords.), 2008. ¿Es la escuela el problema? Perspectivas socioantropológicas sobre etnografía y educación. Madrid: Trotta.

Juliano, D., 1993. Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas. Madrid: Eudema.

Velasco Maillo, H., García Castaño, F.J., y A. Díaz de Rada (eds.), 1993. Lecturas de antropología para educadores. Madrid: Trotta.

Velasco Maillo, H. y A. Díaz de Rada, 1997. La lógica de la investigación etnográfica. Madrid: Trotta.